



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICA

24 FEB 2012

CUDAP: EXP-UNC: 0001883/2012

VISTO:

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Lic. en Bioq. Clin. Luciana Reyna, que se lleva a cabo el día 24 de Febrero del corriente año;

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado el día 10 de Febrero de 2012.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asiste en calidad de "evaluador externo" la Dra. María Julia Amoroso de la Planta Piloto de Proc. Ind. Microbiológicos, Tucuman).

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

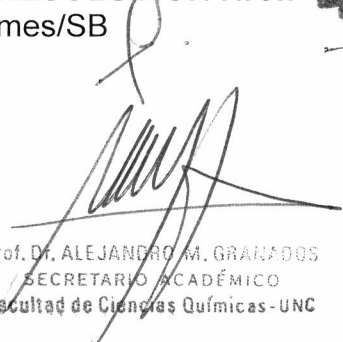
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor de la **Dra. María Julia Amoroso**, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al 50% (cincuenta por ciento) de 2 (dos) días de viáticos, más el gasto de pasajes terrestres, por el traslado Tucumán - Córdoba - Tucumán, los gastos de emisión de pasaje y Alojamiento para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.


Artículo 2do.: La suma total de la antes dicha erogación se adelantará con créditos presupuestarios de Fondo Universitario - Central hasta tanto la Escuela de Posgrado tenga su propia administración.

Artículo 3ro.: Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: **46**
mes/SB


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC